

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

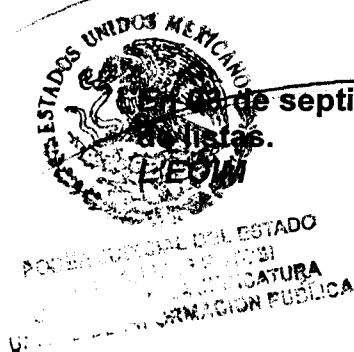
Téngase por recibida en el sistema electrónico de solicitudes de información **INFOMEX**, en horas inhábiles, con fecha 31 treinta y uno del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información pública, en la cual solicita información relativa a; ... **“Respuesta de las 2 ocasiones en las que dio el Supremo Tribunal de Justicia del Estado al magistrado Marco Antonio Aranda luego de pedir licencia para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno en el periodo de Fernando Silva Nieto así como en la actual con Fernando Toranzo Fernandez.”** (SIC) Visto el contenido de la solicitud en cita, se desprende que la misma fue proporcionada mediante **Oficio UIP 638/2011** de fecha 16 dieciseis de agosto del año en curso, emitido por la Unidad de Información Pública, al cual se acompañó **Oficio de respuesta No. 5891, con 02 dos anexos en copia fotostática simple**, signado por el **Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado**, mediante el cual se emitió respuesta a la solicitud de información, formulada a través del sistema electrónico **INFOMEX**, con fecha el 13 trece de julio de la anualidad que transcurre, misma que quedó registrada bajo el **Folio No. 131/2011**. Con fundamento en lo señalado en los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia

Hágase del conocimiento del peticionario el contenido del presente acuerdo, notificándose para tal efecto por medio de lista, atento a lo señalado en el artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el **C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA



de septiembre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio